



En cas de contindre este document dades de caràcter personal objecte de protecció, estos es troben omesos o substituïts per asteriscos (*) o per les inicials, en compliment de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En caso de contener este documento datos de carácter personal objeto de protección, estos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por las iniciales, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Sesión

núm. 3/2019 de 11 de febrero-extraordinaria.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2019.

Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Amparo Marco Gual. (Grupo municipal Socialista).

Vicealcalde-Vicepresidente:

D. Ignasi Garcia Felip. (Portavoz Grupo municipal Compromís).

Tenientes de Alcalde:

D. Enric Porcar Mallén. (Grupo municipal Compromís).

D^a. Patricia Puerta Barberá. (Portavoz adjunta del Grupo municipal Socialista).

D^a. Verònica Ruiz Escrig. (Grupo municipal Compromís).

D. Rafael Simó Sancho. (Portavoz Grupo municipal Socialista).

D. José Luis López Ibáñez. (Grupo municipal Socialista).

D^a. M^a Carmen Ribera Soriano. (Grupo municipal Socialista).

Concejales y concejales:

D^a. Paz Beltrán Viciano (Grupo municipal Castelló en Moviment).

D. Omar Braina Bou. (Grupo municipal Socialista).

D^a. Alicia Brancal Mas. (Grupo municipal Compromís).

D^a. Begoña Carrasco García (Portavoz del Grupo municipal Popular).

D. Xavier del Señor de la Gala (Portavoz del Grupo municipal Castelló en Moviment).

D^a. María España Novoa. (Grupo municipal Popular).

D. Carlos Feliu Mingarro.(Grupo municipal Popular).

D^a Cristina Gabarda Ortin. (Portavoz del Grupo municipal Ciudadanos).

D. Vicente Guillamón Terrado. (Grupo municipal Popular).

D. Manuel Gabriel Padurarú Ionete.(Grupo municipal Ciudadanos).

D^a Anna Peñalver Bermudo. (Portavoz adjunta del Grupo municipal Castelló en Moviment).

D. Juan José Pérez Macián. (Portavoz adjunto del Grupo municipal Popular).

D^a. Salomé Pradas Ten. (Grupo municipal Popular).

D. Vicent Sales Mateu. (Grupo municipal Popular).

D. José Ignacio Vallejo Segura. (Grupo municipal Castelló en Moviment).

D. Juan Ramón Vicent Diaz (Grupo Municipal Ciudadanos)

Secretaria General del Pleno:

D^a.Concepción Juan Gaspar.

Interventor General Municipal

D. José Medall Esteve

No asisten

D. Antonio Miguel Lorenzo Górriz. (Grupo municipal Socialista).

D. Francisco Javier Moliner Gargallo. (Grupo municipal Popular).

D. Vicente Manuel Vidal Safont. (Portavoz adjunto del Grupo municipal Ciudadanos).

En la ciudad de Castellón de la Plana, siendo las trece horas y siete minutos del día once de febrero de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia de la señora Alcaldesa doña Amparo Marco Gual, los señores y señoras Concejales anteriormente expresados al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

Asiste también la Secretaria General del Pleno Concepción Juan Gaspar, que da fe del acto y el Interventor General don José Medall Esteve.

Existiendo quorum de asistencia suficiente para celebrar la sesión de conformidad con el artículo 46 del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones por la Presidencia se declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

Único. Tomar conocimiento de la renuncia de don Antonio Miguel Lorenzo Górriz como concejal de este Ayuntamiento.

.....

PUNTO ÚNICO. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE DON ANTONIO MIGUEL LORENZO GÓRRIZ COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Se da lectura en extracto de una propuesta de la Alcaldía, que propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Don Antonio Miguel Lorenzo Górriz presenta en Secretaría General del Ayuntamiento de Castellón de la Plana escrito, de fecha 1 de febrero de 2019, donde se comunica la renuncia al acta de Concejal, por motivos personales, con efectos del día 4 de febrero de 2019.

El Sr. Lorenzo Górriz toma posesión como Concejal de este Ayuntamiento en la Sesión Extraordinaria Constitutiva, de fecha 13 de junio de 2015.

Visto que el Sr. Antonio Miguel Lorenzo Górriz, forma parte de la candidatura Partido Socialista Obrero Español (PSOE) que se presentó a las elecciones locales convocadas por Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, celebradas el 24 de mayo de 2015. Según el acuerdo de proclamación de candidaturas de la Junta Electoral de Zona de Castellón (BOP de Castelló, número 53, de 28 de abril de 2015) y habida cuenta que la última persona que tomó posesión como Concejal de de la citada lista electoral, el 25 de febrero de 2016, es el Sr. Omar Braina Bou, que ocupaba el puesto número 10, le corresponde a doña Mónica Marinela Barabas la proclamación de electa para cubrir la



vacante de concejal por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), por ser la siguiente de la lista, ocupando el puesto número 11.

Teniendo en cuenta que, en caso de producirse vacante de Concejal debe ser cubierta por el candidato correspondiente, según su orden de prelación, de la misma lista a que pertenece el Concejal que causa baja, según prevén los artículos 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1985, de 28 de noviembre, e Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, visto lo dispuesto por el artículo 15 de la citada Ley Orgánica del Régimen Electoral General, donde se establece que el mandato de las Juntas de Zona concluye cien días después de las elecciones, y a la vista del informe de la Jefa de Negociado Administrativo del Pleno, a propuesta de la Alcaldía se acuerda:

1.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal, con efectos del día 4 de febrero de 2019, declarar el cese de don Antonio Miguel Lorenzo Górriz Concejal de este Ayuntamiento y declarar vacante un puesto de Concejal perteneciente a la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en las Elecciones Locales de 2015, procediendo a su provisión según normativa vigente.

2.- Solicitar de la Junta Electoral Central que expida y remita a este Ayuntamiento credencial acreditativa de la condición de electo de la persona que según la correspondiente candidatura presentada en dichas elecciones por el Partido Socialista Obrero Español, ha de cubrir la vacante de Concejal producida, la cual a juicio de esta corporación, es doña Mónica Marinela Barabas, que ocupa el puesto número 11 de la lista electoral.”

No habiendo solicitado la palabra ningún miembro de la Corporación, la Presidencia indica que procede pasar a la votación de la propuesta. Celebrada la misma, resulta que los veinticuatro señores y señoras Concejales asistentes en este momento votan favorablemente su aprobación, a la vista de lo cual la señora Presidenta declara adoptado por unanimidad el acuerdo que contiene la propuesta transcrita en este apartado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y diez minutos de la fecha indicada en el encabezamiento del acta, la Presidenta

levanta la sesión de todo lo cual, como Secretaria doy fe y, para que conste, extendo la presente acta que firmo junto con la señora Alcaldesa.

Se incorpora al expediente de la sesión el documento electrónico audiovisual que contiene la grabación íntegra de esta sesión (código hash: ++jwE0jb+EnNNfe/unVESLr48y3xFsymPe1Pr/+0liY=)

Diligència per a fer constar que esta acta ha sigut aprovada pel Ple d'este Ajuntament, en la Sessió ordinària de data 18 d'abril de 2019.

Diligencia para hacer constar que este acta, ha sido aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en la Sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2019.

(Document signat electrònicament en el marge).

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La Secretaria General del Ple.

La Secretaria General del Pleno.

Concepción Juan Gaspar.

Concepción Juan Gaspar.